

# **AYUNTAMIENTO DE AROCHE**

## **Identificación**

Código de referencia

**Provincia:** Huelva

**Municipio:** Aroche

**Localidad:** Aroche

**Nombre del Archivo:** Municipal de Aroche

**Subsistema:** Archivos de las entidades locales de Andalucía

**Denominación del Fondo o Colección**

**Tipo de Fondo:** Instituciones administrativas

Público

**Fechas**

**Fechas de Formación:**

**Fechas de Creación:** 1512-2018

**Observaciones a las fechas:**

**Nivel de descripción**

Fondo abierto

**Volumen y soporte**

Cajas (Unidades: 2272. Metros lineales: 284)

**Agrupación de Fondos**

## **Contexto**

**Productor o coleccionista**

**Historia institucional o biografía**

SI BIEN LOS ORIGENES DE LA POBLACION DE AROCHE HAY BUSCARLO EN LA PREHISTORIA, LOS PRIMEROS INDICIOS DE UN ENTE ADMINISTRATIVO LOCAL DATAN DE LA EPOCA ROMANA. A PRINCIPIOS DEL SIGLO PRIMERO SE LOCALIZAN EN SU TERMINO LAS CIUDADES DE ARUCCI Y TUROBRIGA, ADEMAS DE PEQUEÑAS ALDEAS Y PEQUEÑOS ASENTAMIENTOS RURALES LLAMADOS VILLAE O FUNDI. DURANTE LA RECONQUISTA, LAS RIVALIDADES ENTRE CASTILLA Y PORTUGAL SE PROYECTAN SOBRE AROCHE. EN 1251 ALFONSO III DE PORTUGAL CONQUISTA AROCHE Y ARACENA. EN 1253, ALFONSO X CONCEDE A LA CIUDAD DE SEVILLA UN PRIVILEGIO MEDIANTE EL CUAL SE FIJA SU TIERRA Y JURISDICCION, PASANDO AROCHE A FORMAR PARTE DEL ALFOZ O TIERRA DE SEVILLA, SITUACION QUE SE MANTENDRA HASTA LA CREACION DE LA ACTUAL PROVINCIA DE HUELVA, EN 1833. PERO DOS AÑOS DESPUES EL REY PORTUGUES OTORGA FUERO A AROCHE, QUE SE CONVIERTE DESDE ENTONCES EN UNA TIERRA DE DISPUTAS. LA SOLUCION DE ESTA SITUACION LLEGA CON EL TRATADO DE ALCAÑICES DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1297, MEDIANTE EL CUAL AROCHE Y ARACENA PASAN DEFINIDAMENTE A PODER CASTELLANO A CAMBIO DE CIERTOS DERECHOS Y DE LOS LUGARES DE CAMPO MAYOR, OLIVENZA Y OUGUELA. ASI MISMO SE ESTABLECEN LOS LIMITES FRONTERIZOS ENTRE AMBOS REINOS, SIN EMBARGO QUEDARA UNA ZONA ENTRE EL RIO CHANZA Y EL RIO ARDILA QUE NO SE DIVIDE, A ESTA ZONA SE LE DENOMINARA "TIERRA DE CONTIENDAS". EN 1542, POR PARTE DE LOS MONARCAS CASTELLANO Y PORTUGUES SE PRODUCE UN INTENTO DE MEDIAR EN LOS CONTINUOS ROCES QUE SE PRODUCIAN EN LA FRONTERA. DE AHI SURGE LA ESCRITURA DE CONCORDIA O CONCORDATA, RELATIVA A LA JURISDICCION, LIMITES Y APROVECHAMIENTOS DE LA DEHESA LLAMADA "LA CONTIENDA". SE DEJAN INDIVISAS UN ESPACIO DENOMINADO "TIERRA DE CONTIENDAS", DE PROPIEDAD CONJUNTA DE AROCHE Y MOURA, CON JURISDICCION CIVIL Y CRIMINAL, MERO Y MIXTO IMPERIO. POR SU PARTE, ENCINASOLA SOLO TENDRA EL USUFRUCTO DE LA DEHESA, COMPARTIDO CON LAS OTRAS DOS VILLAS. LOS INTENTOS DE DIVISION POR PARTE DE ESPAÑA Y PORTUGAL CONTINUAN, NO SERA HASTA EL 29 DE JUNIO DE 1926, CUANDO SE FIRME EN LISBOA, EL TRATADO DEFINITIVO QUE DELIMITE LA FRONTERA ENTRE AMBOS PAISES, DICHO TRATADO

SERA RATIFICADO EL 17 DE JUNIO DE 1927. POR SU PARTE, LA DIVISION DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA CONTIENDA, TRAS VARIOS PLEITOS, SE SOLUCIONA EN EL AÑO 1955, CUANDO AROCHE Y ENCINASOLA ESTABLECEN LOS PUNTOS COLINDANTES EN LA DEHESA. LA GUERRA CIVIL QUE SE DESARROLLA A PARTIR DE 1474 ENTRE ENRIQUE IV Y LA FACCIÓN REBELDE AFECTO A LA SERRANIA ONUBENSE. AROCHE CAYO EN MANOS DEL MARQUES DE CADIZ EN 1471, PERO PRONTO FUE LIBERADO POR HOMBRES DEL DUQUE DE MEDINA SIDONIA, ENRIQUE DE GUZMAN, QUE POR ENTONCES TENIA EL PODER POLITICO Y MILITAR EN SEVILLA (1472). AL TERMINAR LA GUERRA, EL DUQUE SE NEGÓ A ENTREGAR LA FORTALEZA, SITUACION QUE PERSISTE HASTA 1477, CUANDO ES OBLIGADO A DEVOLVERLA. LOS REYES CATOLICOS EN 1491 LE OTORGAN AL CONCEJO EL SELLO DE PLACA, SE TRATA DE UN SELLO CIRCULAR DE CERA ROJA CON LA INSCRIPCION "SIGILLUM CONCILLI AROCHENSIS". A PARTIR DEL SIGLO XVII, AROCHE SE CONVIERTE EN LA CAPITAL MILITAR DE LA SIERRA, DONDE SE ASENTABAN LAS GUARNICIONES QUE TUVIERON QUE HACER FRENTE AL EJERCITO PORTUGUES DURANTE LA GUERRA CON PORTUGAL (1640-1668). LOS EFECTOS DE LA GUERRA SE TRADUJERON EN DESPOBLACION Y DECADENCIA. SOLO A PARTIR DE MEDIADOS DEL SIGLO XVIII CONSIGUE LA POBLACION RECUPERARSE. EN EL SIGLO XIX EL TERMINO MUNICIPAL DE AROCHE SE VE REDUCIDO EN UN TERCIO, DEBIDO AL PROYECTO DE COLONIZACION DE ROSAL DE LA FRONTERA POR PARTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL. EL SISTEMA CACIQUIL DE FINES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX, HACE QUE FRANCISCO JAVIER SANCHEZ DALP, MARQUES DE ARACENA, CONTROLE LA ALCALDIA, ELEVANDO A ELLA A QUIEN SE LE ANTOJA, SIEMPRE DENTRO DE UN PREDOMINIO DEL PARTIDO CONSERVADOR.

### Historia archivística

ANTES DE SU ORGANIZACION EN 1989, LA DOCUMENTACION DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE AROCHE SE ENCONTRABA EN UNAS SALAS DE LA SEGUNDA PLANTA DEL AYUNTAMIENTO EN LA PLAZA DE JUAN CARLOS I NO 1. TRAS SU ORGANIZACION SE ADECUARON ESTAS SALAS PARA ARCHIVO. POSTERIORMENTE, EN 2004, ANTE LA FALTA DE ESPACIO Y EL EXCESO DE PESO DEL ARCHIVO, SE DECIDE SU TRASLADO A LA CASA-CILLERIA DE LA ORDEN DE LOS JERONIMOS, SITO EN LA CALLE LA CILLA NO 10. AUNQUE NO SE CONOCE LA FECHA DE SU CONSTRUCCION, SI SE SABE QUE YA EN EL SIGLO XVII ALBERGA UNA COMUNIDAD DE MONJES JERONIMOS VENIDOS DE MADRID MEDIANTE LA CONCESION DE UNA BULA PAPAL DEL PAPA URBANO VIII (1634). CONSTA DE DEPENDENCIAS DEDICADAS A LA PRACTICA RELIGIOSA Y OTRAS DESTINADAS A UN USO INDUSTRIAL COMO LOS DOS MOLINOS DE ACEITE Y EL LAGAR DE CERA. TRAS SU RESTAURACION EN 1996 POR LA CONSEJERIA DE CULTURA, SE LA HA DADO UN USO CULTURAL, EN LA PLANTA BAJA SE ENCUENTRA EL MUSEO ARQUEOLOGICO Y CENTRO DE RECEPCION DE VISITANTES, Y LA PLANTA ALTA SE HA ACONDICIONADO PARA ALBERGAR AL ARCHIVO HISTORICO, QUEDANDO EL ANTIGUO ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO PARA ARCHIVO INTERMEDIO Y CENTRAL.

### Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS DESDE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS.

### Bibliografía

SANCHA SORIA, F.: Los pueblos de Huelva: Aroche.-Madrid: Editorial Mediterráneo, 1995.

## **Contenido Y Estructura**

### Alcance y contenido

LA DOCUMENTACION CONSERVADA EN EL ARCHIVO ES REFLEJO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, DE ESTE MODO HAY INFORMACION SOBRE EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACION Y LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO. SE TRATA PUES DE UNA FUENTE BASICA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA POLITICA, SOCIAL, ECONOMICA Y CULTURAL DE AROCHE. SON DE DESTACAR LA SERIE ACTAS CAPITULARES, NO SOLO POR SU CONTENIDO INFORMATIVO SINO POR SU CONTINUIDAD CRONOLOGICA, CONSERVANDOSE ACTAS DESDE 1512 HASTA LA ACTUALIDAD CON ALGUNAS LAGUNAS EN EL SIGLO XVII. LA SUBSECCION DISPOSICIONES RESULTAN DE GRAN INTERES COMO FUENTE PARA LA HISTORIA DEL DERECHO ASI COMO PARA CONOCER LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES Y, EN CONCRETO, PARA LA EVOLUCION DEL REGIMEN MUNICIPAL. PRUEBA DE ELLO ES LA EXISTENCIA DE RECOPIACIONES LEGISLATIVAS DESDE 1556 HASTA 1851, INCLUYENDO LA NOVISIMA RECOPIACION (1805-1808), ORDENANZAS MUNICIPALES, ETC. ESPECIAL MENCION MERECE LA SUBSECCION PATRIMONIO PARA CONOCER LA CONFIGURACION DEL TERRITORIO, NO SOLO DE AROCHE SINO DE LOS PUEBLOS VECINOS, MEDIANTE LAS ACTAS DE DESLINDES. DEL MISMO MODO LA DOCUMENTACION SOBRE LA CONTIENDA, REUNIDA EN UNA SERIE ESPECIFICA POR SU GRAN VOLUMEN DOCUMENTAL, ES FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA

EVOLUCION DE ESTA PORCION DE TERRITORIO EN EL QUE ESTABAN IMPLICADOS LOS MUNICIPIOS DE AROCHE, ENCINASOLA Y MOURA POR LA PARTE PORTUGUESA, POR LO TANTO TAMBIEN AYUDA A CONOCER LAS RELACIONES LUSO-ESPAÑOLAS DURANTE VARIOS SIGLOS. DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA ES DE DESTACAR LOS TRES TOMOS DEL CATASTRO DE ENSENADA DE 1752, ASI COMO CONTRIBUCIONES REALES TALES COMO ALCABALAS, CIENTOS Y MILLONES... EN DEFINITIVA, SE TRATA DE UN ARCHIVO QUE POR SU GRAN VOLUMEN DE DOCUMENTACION HISTORICA ASI COMO POR SU ANTIGÜEDAD, MERECE SER TENIDO EN CUENTA PARA CUALQUIER ESTUDIO SOBRE LA SIERRA DE HUELVA.

**Identificación. Valoración y selección. Eliminación.**

**Identificación:** NO EXISTEN ESTUDIOS

**Valoración y Selección:** CONSERVACION PERMANENTE

**Eliminación:** NINGUNA

**Nuevos ingresos**

TRANSFERENCIAS DESDE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS.

**Clasificación. Ordenación**

EXISTE UN INVENTARIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE 1879. EN 1989 SE ORGANIZA ESTE ARCHIVO DENTRO DEL PLAN DE ORGANIZACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA. EL CUADRO DE CLASIFICACION ES EL QUE SE ESTABLECIO PARA DICHO PLAN, SIGUIENDO UN CRITERIO ORGANICO-FUNCIONAL. POSTERIORMENTE, EN 1998 Y GRACIAS A LA COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION Y EL AYUNTAMIENTO, SE PONE EN MARCHA UN PROGRAMA DE BECAS POR EL CUAL SE LLEVA CABO UNA TRANSFERENCIA DE LA DOCUMENTACION GENERADA A PARTIR DE 1988-1989 APROXIMADAMENTE. POR ULTIMO, EN 2001 SE PONE EN MARCHA EL SERVICIO DE ARCHIVERA DE ZONA, POR UN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL Y LA MANCOMUNIDAD SIERRA OCCIDENTAL. EN DICHO CUADRO ORIGINARIO SE HAN PRODUCIDO INNOVACIONES COMO CONSECUENCIA DE LA APARICION DE NUEVAS SERIES O POR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LAS MISMAS, ESTOS CAMBIOS VAN DESCRITOS CON EL SIMBOLO /.

## **Acceso y Uso**

**Condiciones del acceso**

LIBRE, CON LAS RESTRICCIONES QUE IMPORNE LA LEGISLACION ESTATAL Y AUTONOMICA PARA LAS SERIES QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES Y AFECTAN A LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS.

**Condiciones para Reproducción**

LIMITADA POR EL ESTADO DE CONSERVACION.

**Lengua y escritura**

**Lengua:**

**Escritura:**

**Características físicas y requisitos técnicos**

**Instrumentos de descripción no editados**

Registro de relaciones de entrega

Base de datos a nivel documental

Inventario topográfico y de series

**Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza**

## **Documentación Asociada**

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

## **Notas**

Observaciones

## **Control de la Descripción**

Autor de la descripción

INMACULADA NIEVES GALVEZ

Fecha de la descripción

01/02/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

20/06/2005